

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 191202_Certificado EJEJEC JGL.19.12.01 -Decl.Interés General MASTER ZUMBA SOLIDARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HL4MS-JWS3D-MBTQ3 Fecha de emisión: 12 de diciembre de 2019 a las 12:42:49 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 02/12/2019 15:04 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 04/12/2019 08:34	ESTADO FIRMADO 04/12/2019 08:34



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <https://sede-electronica.arroyo.es> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede-electronica.arroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda**

SECRETARÍA

CARLOS RODRÍGUEZ FERMOSE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS,

C E R T I F I C O: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 2 de diciembre de 2019, adoptó los siguientes acuerdos en extracto:

JGL.19.12.01.-PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL DE LA UTILIZACIÓN DEL POLIDEPORTIVO ANTONIO GARNACHO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA, EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2019, PARA UNA “MASTER ZUMBA SOLIDARIA”, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MASTOCITOSIS Y ENFERMEDADES RELACIONADAS.

Por la Presidencia se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

VISTO que D. Miguel Ángel Jerez Moreno ha solicitado (registro de entrada de 19 de noviembre de 2019, número 11194), el Polideportivo Antonio Garnacho de Arroyo de la Encomienda, para una “Master Zumba Solidaria”, a favor de la Asociación Española de Mastocitosis y Enfermedades Relacionadas (en adelante AEDM), el día 29 de diciembre de 2019.

VISTO que este evento es en su totalidad solidario, para ayudar a personas que padecen este tipo de enfermedades.

TENIENDO EN CUENTA lo dispuesto en el artículo 3 de la Ordenanza reguladora del precio público por la utilización de las infraestructuras municipales fijas y móviles: *“Asimismo se excluyen del pago del precio público aquellas cesiones de uso para realizar actividades y actos que por la Junta local de Gobierno hayan obtenido la consideración “interés general para el municipio”.*

PROPONGO a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con la propuesta formulada por la Jefa de Sección de Cultura y Bienestar Social, de fecha 22 de noviembre de 2019, confirmada por el Sr. Concejal de Educación, Salud Pública y Promoción social, que adopte el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Declarar el interés general de la celebración de la “Master Zumba Solidaria”, a favor de la AEMD, el día 29 de diciembre de 2019, en el Polideportivo Antonio Garnacho de Arroyo de la Encomienda.

SEGUNDO.- Eximir del pago del precio público por la utilización del polideportivo a dicha AEMD, para la celebración de dicho evento solidario.

Brevemente debatida la propuesta, resulta aprobada por unanimidad.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta a que corresponde este acuerdo, con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en

Arroyo de la Encomienda, a la fecha de firma electrónica

**Vº Bº
EL ALCALDE**

EL SECRETARIO